

Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN Nº 654-19

San Ramón de la Nueva Orán, 1 9 NOV 2019

Expediente Nº SO-19.508/19.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-643/19 de la Sede Orán de la Universidad Nacional

de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designa a los integrantes de la Comisión que tendrá a cargo la formulación del Proyecto de Mejora de la Enseñanza para las Carreras de Licenciatura en Enfermería, en el marco del Programa de Calidad Universitaria, en un todo de acuerdo a la Resolución Nº 271/2019 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnologías de la República Argentina.

Que, Dirección de Sede Orán informa que se debe incorporar a dicha resolución a la Prof. Gabriela Siñanes; siendo necesario la realización del instrumento legal correspondiente que avale estas actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Consejo Asesor

ARTICULO 1º: Incorporar a la Prof. Gabriela Siñanes a la Comisión que tendrá a cargo la formulación del Proyecto de Mejora de la Enseñanza para las Carreras de Licenciatura en Enfermería, en el marco del Programa de Calidad Universitaria, en un todo de acuerdo a la Resolución Nº 271/2019 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnologías de la República Argentina, designado mediante Resolución Nº SO-643/19 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Elevar a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a los interesados, Secretaría de Políticas Universitarias, Coordinación de Carrera, Secretaría de Sede, y Consejo Asesor para su conocimiento.

REGIONAL

INA ARMATA

SECRETARIA SEDE ORÂÑ UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

hc

LIC. ELENA CHOROLOHE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA